



**Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
Coordinación de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios**

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-00450	FECHA	28 de febrero de 2025
-------------------	-----------------	--------------	-----------------------

MTR. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2025-00175	FECHA DE SOLICITUD	25 de febrero de 2025
---------------------	------------	--------------------	-----------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Obligación a Corto Plazo		
FECHA DE CONTRATACIÓN	28 de agosto de 2024		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q18-0225036	DE FECHA	28 de febrero de 2025

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Nayarit		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	364 días	AMORTIZACIONES	12
TASA DE INTERÉS	TIIIE a 28 días más sobretasa de 2.19%	TASA EFECTIVA	1.38%

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 11 D, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2023.

A T E N T A M E N T E

COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ANTONIO CABRERA SOLARES

Cadena original:
910352dd0c1b7d3a9dbc3294d5f381cd

Sello digital:

1986fb4ccb20d40fe1815fea064cd1d3e3aca9e7807848bfdfdbd51879ef97eff819b9fd0fdb5c2dbd390d0bb414d415f316aa39b3d4823ef53dc294fe4115976227af7edb857246923739bea637cac9f43f8dc65bb3e4d1470b8ca409ba87f941315bf471fb93671d2816bb1a549979e9db989cddfc51ed3d0ab17777f9de8520d462f0d2e121fff67bc2e0d79f8e98ea2ec88272a8022d0f6e0013323c4771f7eb5be6c38519add9fc7b866f658db8f8be1745a724faa7f9d7db8d9f5385acbef8895f51b98d2a0a92034a1c43c112e81bdebe6ff81e052ddc71e49fe9ba099d153f187803a50c68cd1de4a9a4b3233e0a28f332070f9cda15ce196b0da95

Palacio Nacional, edificio polivalente, piso 3, colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
Tel.: 553688 1100 Ext. 81558 www.gob.mx/hacienda